

**ADMISIÓN DE ALUMNOS A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
MODALIDAD PRESENCIAL
CALENDARIO DE ACTUACIONES**

Del 29 de JUNIO al 6 de JULIO, ambos inclusive: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Una **única instancia de solicitud** de admisión. (Los modelos de instancia estarán disponibles en la **página web de la Comunidad de Madrid**)

✓ **Por vía telemática (Secretaría Virtual de la aplicación Raíces, accesible a través de la página web de la CAM) o entregándose presencialmente en la secretaría del centro elegido en primera opción).**

**** EN LA PÁGINA WEB DE NUESTRO CENTRO: apartado familias/documentos informativos/orientación Se incluirán los enlaces para acceder a la solicitud y oferta educativa.**

Documentación a aportar:

Documentación académica que justifique que se reúnen los requisitos de acceso:

- **Tener el Título de ESO:**
 - Fotocopia del título o
 - Del Historial académico o
 - Certificación académica oficial en la que se refleje la nota media.

- **Tener un Título Profesional Básico**
 - Fotocopia del título o
 - Certificación académica oficial en la que conste la nota media.

**** LLEVAR FOTOCOPIAS Y DOCUMENTOS ORIGINALES**

Quienes opten a plazas reservadas por **discapacidad** deberán aportar el correspondiente certificado.

Quienes soliciten plazas para **deportistas de alto nivel y/o rendimiento** deberán aportar el certificado correspondiente, o fotocopia de la relación vigente de deportistas de alto nivel y/o rendimiento publicado en el BOE

Quienes deseen que se valore la obtención del **Diploma de Mención Honorífica/Diploma de Aprovechamiento** deberán adjuntar fotocopia del diploma o certificación oficial en la que conste dicha propuesta.

13 de JULIO: PUBLICACIÓN DEL BAREMO PROVISIONAL, LISTADO DE EXCLUIDOS Y DE SOLICITUDES DUPLICADAS (Centro en el que has entregado la solicitud) tabloneros de anuncio y sitio web.

Desde el 14 de JULIO hasta el 15 a las 14 horas de JULIO: PERIODO DE RECLAMACIONES (Centro en el que has entregado la solicitud)

16 de JULIO PUBLICACIÓN LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS (solicitantes que quedarán en lista de espera para adjudicación de posibles vacantes) (Centro en el que has entregado la solicitud) tabloneros de anuncio y sitio web.

Del 19 al 20 de JULIO (ambos inclusive) **MATRICULACIÓN** (si has sido admitido y **no formalizas la matrícula pierdes la plaza**)

23 de JULIO PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE ADMITIDOS EN LA 2ª FASE.

Si después del proceso de matriculación, quedan vacantes y existe **LISTA DE ESPERA:**

La **MATRICULACIÓN** de los alumnos a los que les hayan asignado dichas vacantes, se realizará los días **26 y 27 de julio**

ANEXO II

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO SOLICITANTES CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (VÍA A)

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico	
Igual o superior a 9	12
Igual o superior a 8 y menor que 9	11
Igual o superior a 7 y menor que 8	10
Igual o superior a 6 y menor que 7	8
Igual o superior a 5 y menor que 6	6
Haber obtenido Diploma de Mención Honorífica	3
Haber obtenido Diploma de Aprovechamiento	2
Haber obtenido el Título de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	12
Haber obtenido el Título de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	2

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO SOLICITANTES CON EL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO (VÍA B)

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico	
Igual o superior a 9	12
Igual o superior a 8 y menor que 9	11
Igual o superior a 7 y menor que 8	10
Igual o superior a 6 y menor que 7	8
Igual o superior a 5 y menor que 6	6
Haber cursado un ciclo de Formación Profesional Básica en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	12
Haber cursado un ciclo de Formación Profesional Básica en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	2
Solicitar un ciclo formativo de grado medio de las familias profesionales, que esté relacionado con el título Profesional Básico obtenido, según Anexo III de las presentes instrucciones.	5